



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 18 de Mayo de 2010

333/10

Expte. N° 14.182/02

VISTO:

Que por Resolución N° 734-HCD-09 se ratifica el carácter de alumna doctorando del Plan de Estudio de la **Carrera en Red de Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos** (modificado por Resolución N° 105-CS-07) a la Ing. Alicia Graciela Cid, con el tema de Tesis **Estudios sobre glicosidasas y su aplicación en la intensificación de aromas por hidrólisis de precursores**, bajo la dirección del Dr. Guillermo Von Ellenrieder; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 483/10, el Comité Académico Regional (CAR) de la citada carrera informa que la tesista ha cumplido con la totalidad de la carga horaria exigida por el Plan de Estudio mencionado, proponiendo su aprobación, según el siguiente detalle:

Cursos:

- | | |
|--|-----------------------------|
| - Conservación de alimentos por frío: | Cuarenta y cinco (45) horas |
| - Biocatálisis aplicada: | Sesenta y seis (66) horas |
| - Micología de los alimentos: | Cuarenta (40) horas |
| - Físico-química de los alimentos: | Sesenta (60) horas |
| - Biocatálisis aplicada: Enzimas hidrolíticas: | Sesenta (60) horas |
| - Nuevas tecnologías alimentarias: | Cuarenta (40) horas |
| - Administración de la calidad total de los alimentos: | Cuarenta (40) horas |
| - Métodos estadísticos para el diseño y análisis de investigaciones: | Sesenta (60) horas |
| - PCR en tiempo real: | Cuarenta (40) horas |
| - Gestión de la calidad del agua: | Sesenta (60) horas |

Cursos de Idioma

- Inglés parte A
- Inglés parte B
- Portugués

Que a fojas 71, el Comité Académico Regional dispone otorgar a la Ing. Alicia Graciela Cid, la nueva prórroga solicitada por dos meses, es decir hasta el 14 de Mayo de 2010, para la finalización de la redacción de su Trabajo de Tesis;

Que mediante Nota N° 1014/10, el Comité Académico Regional solicita se especifique la Orientación del título a otorgar, que corresponde al de **Doctor en Alimentos, Orientación Ingeniería**, en razón del tema de su tesis y a la voluntad expresada por la tesista y su director. Asimismo solicita el **cambio del título de la Tesis por "Estudios sobre glicosidasas para el realce de aromas en vinos"**;

Que la Escuela de Postgrado de la Facultad recomienda se apruebe el Plan de Trabajo desarrollado por la Ing. Alicia Graciela Cid (FS.69), la prórroga adicional solicitada para la finalización del trabajo de tesis (FS. 71 VTA.), la nómina de miembros del jurado para la defensa de la (FS. 72 VTA) y la incorporación de la Orientación en el título a otorgar y el cambio de título de la tesis (FS. 74);

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

333/10

Expte. N° 14.182/02

Que considerado lo precedente la Comisión de Asuntos Académicos sugiere dejar pendiente la aprobación del jurado de Tesis, propuesto por el Comité Académico Regional, hasta que la Doctorando presente el trabajo de Tesis;

Que finalmente mediante Despacho N° 113/10 dicha Comisión aconseja:

1. Aprobar las actividades realizadas por la Ing. Alicia Graciela Cid, cumplimentando el Plan de Estudio de la Carrera en Red de Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, con grado académico a otorgar de Doctor en Alimentos Orientación Ingeniería.
2. Otorgar a la Doctorando, una nueva prórroga hasta el 14 de Mayo de 2010, para la finalización del Trabajo de Tesis.
3. Aprobar el cambio del título original del tema de Tesis por "Estudio sobre glicosidasas para el realce de aromas en vinos".

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su VI sesión ordinaria del 12 de Mayo de 2010)

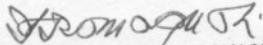
RESUELVE

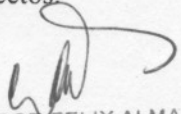
ARTICULO 1°.- **Aprobar** el Despacho N° 113/10 de la Comisión de Asuntos Académicos y en consecuencia dar por aprobadas las siguientes propuestas:

- ❖ Aprobar las actividades académicas cumplidas por la doctorando Ingeniera Química. Alicia Graciela CID DNI 26.627.478, completando la sumatoria de 511 horas de cursos realizados y las Pruebas de Idiomas, detalladas en los Considerandos.
- ❖ Determinar que el grado académico a otorgar es el de **Doctor en Alimentos, Orientación Ingeniería.**
- ❖ Aprobar el cambio del título original del tema de Tesis (Resolución 558-HCD-02) denominado "Estudios sobre glicosidasas y su aplicación en la intensificación de aromas por hidrólisis de precursores", por el de "**Estudios sobre glicosidasas para el realce de aromas en vinos**"

ARTICULO 2°.- Disponer que la prórroga otorgada a la Doctorando para la finalización de la redacción del trabajo de tesis, sea concedida por cuerda separado con el dictado de un nuevo acto administrativo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Ing. Alicia Graciela CID, al Director Dr. Guillermo Von Ellennrieder, al Dr. Carlos Mario CUEVAS como integrante del CAR, a la Escuela de Postgrado y siga por la Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.
AM/aam.


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA